



acto NO. 14

sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal en el día viernes primero de julio del año de 2014 en el salón municipal de este municipio. En esta sesión el señor alcalde municipal el ciudadano edson Kenny andino alvariz, vice alcalde municipal Rogelio Fonseca Flores regidores municipales en su orden Wilfredo Antonio Padilla aguilar regidor primero, Martin Luis Barahona López regidor segundo, Lila Espuanza alongo Flores regidora tercera, Bette Alicia Cruz arvalo regidora cuarta y ante la secretaria municipal que da fe.

- 1.- El señor alcalde municipal dio inicio a la sesión a las 9:20 de la mañana.
- 2.- La secretaria municipal dio lectura al acta anterior.
- 3.- La secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida entre ellos:
 - a) Los miembros del patronato pro-desarrollo y la comunidad en general de el junquillo están solicitando que por su digno medio gestionen y retomen la apertura de la cañutera que conduce hacia la comunidad vecina de las palomas, pues la misma se abrió y abandonó en la década de los años 80 y en día en el mundo globalizado en que vivimos tener acceso cañutero es una necesidad inherente al ser humano y la misma trae beneficio, progreso y desarrollo a las comunidades.
 - b) ana johana Hernández con identidad 0812-1987-00052 está solicitando le ayuden con poner el agua, el techo porque se encuentra en mal estado, y la latrina, ya que soy una mujer infame y no cuento con dinero para ponerla.
 - c) el patronato promejoramiento de la aldea agua Blanca están solicitando que nos ayuden con el alumbrado público ya que no hay ninguna lampara en nuestra comunidad.
 - d) Mario Roberto Padilla claros con identidad 0501-1968-00709 está solicitando el permiso de operación para instalar un Bello en este municipio.
 - e) un grupo de padres de Familia del noveno grado del IORA están

sollicitando les concedan la fierta bailable para el sábado
del feriado morazanico



1) Informe presentado a la corporación municipal por el jefe de la
unidad municipal ambiental y. Torue sobre el terreno que dice:
El motivo de la presente es informar a ustedes, que el día martes 21
de junio del 2022, el suscrito jefe de la unidad municipal ambiental
realizó una inspección de campo en la aldea "El platanor" jurisdicción
de este municipio, donde se realizó una inspección en un área
del río de dicha localidad donde se pretende abrir una calle de
acceso es totalmente privada y no está autorizada por la corpo-
ración municipal hacia la propiedad del señor David Arango, ubicada
a unos 150 metros aproximadamente de la calle principal, dicha
vía de acceso es totalmente privada, ni cuenta con los permisos
ambientales requeridos, destacando que la apertura de una
nueva vía de acceso genera un grado de impacto ambiental por
el nivel 3, según las leyes de la SERNA, de igual manera dicha
vía se encuentra en curso de aproximadamente 16 arboles que
se encuentran a lo largo del cauce del río, de igual manera
dicha vía en ciertos puntos pasa sobre el cauce de la ley forestal
de áreas protegidas y vida silvestre, prohíbe la corta de árboles
a menos de 150 metros de un cuerpo de agua de igual manera
esta ley en el artículo 4 sobre las características de las áreas
forestales en el inciso 3, son considerados áreas protegidas
los terrenos adyacentes a cuerpos de agua que cuenten con
cualquier especie de árbol, así como en el artículo 5 sobre
las características especiales para las áreas protegidas, espe-
cialmente que todo árbol cuando a un cuerpo de agua es consi-
derado como una área protegida.

se informó a los encargados de dicha obra, al alcalde de la corpo-
ración municipal y al instituto de conservación forestal realizar
todos los trámites correspondientes con el fin de realizar estos
procesos por todas las vías legales.

- 4) La solicitud de los miembros del patronato DO- desarrollo y la comunidad
en general del Junquillo queda aprobada para la apertura de la
canchero hacia la comunidad vecina de los palomares.
- 5) La solicitud del patronato de la red de agua blanca donde solicitan



niños y niñas y adolescentes a la paz a una vida libre de violencia.

La reunión nacional de Diálogo y Decisión se exige de cualquier responsabilidad una vez entregado el proyecto y las demás implícitas en dicho documento, por lo que me comprometo a cumplir y depositar en tiempo y forma cada una de ellas sin pretexto.

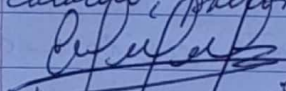
En fe de lo cual firmo la presente acta por duplicado, en la ciudad de Nueva América, departamento de Francisco Morazán a los 01 días del mes de julio del año 2022.

Edmundo Andino Alvarado alcalde municipal.

15) La solicitud de la señora Ana Johana Hernandez la corporación municipal acuerda solucionar el problema cuando haya presupuesto, por los momentos se le van arreglar algunos pequeños detalles.

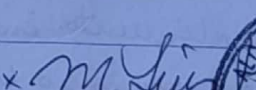
16) La corporación municipal en consenso y debido a situaciones que han sucedido en el pasado hemos llegado a un acuerdo y consensuado en sesión de corporación municipal, queda terminantemente prohibido la tala de árboles, y usar las curvas del río y quebradas, y es obligatorio dejar 150 metros libres del área de los ríos y quebradas y quedando libre circulación de agua y dentro de las propiedades, copiar para el Director municipal de gestión, urbanismo y catastro, patrimonio y riego vivos del municipio.

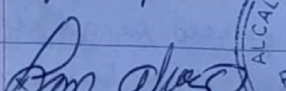
17)

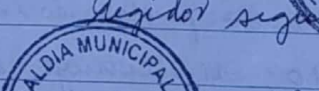

Edmundo Andino Alvarado
alcalde municipal

R. A. M. S.
vice alcalde municipal
Angelo Fonseca Flores


Wilfredo Antonio Padilla
Regidor primero


Marlin Luis
Regidor segundo


Silo Espinoza
Regidor tercero


Alicia Bruna
Regidor cuarto



acta No. 15

sesión ordinaria celebrada por la asamblea municipal el día viernes quince de julio de mil novecientos sesenta y tres en el salón municipal de este municipio. Presidió la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano Eduar Henry Andino Alvarez, regidores municipales en su orden Wilfredo Antonio Padilla Aguiar regidor primero, Martín Luis Barahona López regidor segundo, Sila Espinoza Alonzo Glor regidora tercera, Betty Alicia Cruz Arvalo regidora cuarta y ante la secretaría municipal que da fe. El señor alcalde municipal dió inicio a la sesión a las 9:30 de la mañana.

La secretaría municipal dió lectura a la acta anterior.
La secretaría municipal dió lectura a la correspondencia recibida entre ellas:

El señor Francisco Javier Ogula con identidad 0812-1964-00072 está solicitando la renovación del permiso de agua que tengo para riego, ya que necesito lavar el pasto que tengo de producción y sin el agua no puedo hacerlo y puedo perder la cosecha.

Informe presentado por el departamento de catastro y director municipal de justicia de la inspección jurquillo sector la Hunchera, por la cohitura, por asunto terreno de el señor José Dionisio Sierra Sánchez; que dice:

Nos presentamos en el lugar de el jurquillo sector la Hunchera, por la cohitura a hacer una inspección donde los miembros de el patronato comunidad de el jurquillo se presentaron en sesión de cooperación municipal a solicitar se hiciera una remediación de el terreno antes descrito propiedad de el señor José Dionisio Sierra Sánchez el cual fue vendido a el ciudadano Wilfredo de Soledad de donde la venta fue por 23 mangayanos y con el levantamiento catastral es de una area de 30.55 M² y se adjunta copia de plano.

Director municipal de justicia el día martes de 12 de julio cito a los señores José Dionisio Sierra Sánchez padre y José





Dionisio Sierra Rodríguez llegó a las 9:00 AM en el cual el señor Dionisio pudo manifestar que es cierto que es una parte de ese terreno pensando que nadie iba a usarlo pero que él está en la disposición de quitar el cerco que está en la silla de la posta la cohetera para que quede libre para todos pero que la otra parte hace una solicitud a la corporación municipal. El director municipal de justicia le ordenó que tenía que quitar el cerco de alambre y hacerlo por donde sea su propiedad si él porque lo había agarrado de forma ilegal y también se evidenció al supervisor el lugar que hay vestigios y señales de palos de pino con alambres pues donde era el cerco viejo y las personas que se hicieron presente el día de la inspección.

1. Miguel Rivas Palma Sierra 0812-1955-00098
2. Carlos Ramón Aquilón Mayorga 0716-1975-00059
3. Carlos Alberto Núñez Andino 0812-1974-00097
4. Juan Carlos Palma 0812-1978-00083
5. Manuel García López 0716-1979-00691
6. Héctor Luis Palma

c) José Dionisio Sierra 0812-1980-00051, mayor de edad y viudo de nueva amencia con domicilio en Sabanalarga le estoy solicitando un predio donde asume la responsabilidad el error de haberlo encasado sin su respectiva solicitud usual elevó 7 meses de estar encasado y no tuvo ningún problema con los vecinos del jurquello quienes están solicitando sea yo despedido de dicho inmueble usual como bordenero yo cumplo comprometiendo al cuidado de dicho inmueble usual estoy solicitando.

d) El jefe Departamento de Catastro Mario José Sandoval notificó a la corporación municipal informantes de algunos solares aporados en sesión de corporación que a continuación se detallan los nombres:

Laura Ninosa Sierra Viuda de Sabanalarga y la señora Jessica Ordóñez Palma con identidad 0801-1979-07815 viuda de la comunidad del jurquello. También se



los informes que habían quedado dominios pleno aprobados ya en acta, el cual se el informe que se va poner en acta para ser entregados a sus dueños y no se habían entregado por falta de documentación como sus respectivos planos;

- 4) La junta municipal informa a la corporación municipal que se recibió el dictamen de rendición de cuentas anuales conforme al avance físico y financiero de proyectos y del gasto equitativo del 1 trimestre del 2012 de la municipalidad de Nueva América departamento de Francisco Morazán emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Junta de Gobernación, Justicia y Descentralización, se cual fue notificado a la corporación municipal por escrito y vía telefónica el día martes cinco de julio del 2012.
- 5) La solicitud del señor Francisco Javier Oquela la corporación municipal acuerda que el señor Francisco Javier Oquela le solicite al patronato de abastecimiento para que le entregue el permiso del agua.
- 6) La solicitud del señor Dionisio Sierra queda denegada por la corporación municipal por su falta de autorización o permiso y que se le requiera para que quede libre.
- 7) La corporación municipal no está de acuerdo con el plano realizado por el departamento de catastro y presentado a la corporación municipal según sus medidas catastro presento con una area de 30.55 H2 y el documento dice que son 23 manzanas que son las que debe de presentarse el plano;
- 8) En esta fecha dio cuenta el señor alcalde municipal de haber medido y entregado en dominio útil el solar solicitado por la señora Jessica Johanna Ordóñez Palma 0801-1974 07815 el cual está ubicado en el lugar denominado el Junquillo de esta corporación municipal según las medidas y calendaciones son las siguientes al norte mide 30 metros y colinda con sitio libre, al sur mide 30 metros y colinda con Claudia Ordóñez, al este mide 30 metros y colinda y colinda con calle de por medio, al oeste mide 30 metros y colinda con



Jimmy Ismael Barahona, de la línea 3, con una longitud de 9.20 m, con rumbo $50^{\circ}00'00.00''E$ y colinda con Santos Bañientos, de la línea 4, con una longitud de 11.00 m con rumbo $N90^{\circ}00'00.00''E$ y colinda con rumbo $N90^{\circ}00'00.00''E$ y colinda con entrada libre de 13.40 m y maña Lydia Aguilar Barahona: equivalente a una area de 104.38 42 a 149.71 U2 pagando 2,000.00 lmpiras del 10% del Valor catastral de 20,000.00

- 24) La Corporación Municipal del municipio de Nueva Amunio Departamento de Francisco Morazán concede Dominio pleno a señora Ramona Maria Barahona Ginedo con número de identidad 0812-1985-00090 de un terreno que está ubicado en los carbonitos caso urbano Nueva Amunio, Departamento de Francisco Morazán (concede) este terreno en el registro de la propiedad dentro del título del colegio inscrito en el registro de la propiedad bajo el número 554-F-442 al 452 acta no 41 inscrito en el número 11 tomo 2158 R.P.H y U.P tiene las medidas y colindaciones siguientes al norte la línea 1 con una longitud de 20 m, con rumbo $N 29^{\circ}55'50.64''W$ colinda con sitio libre, de la línea 2 con una longitud de 30.00 con rumbo $S 60^{\circ}01'05.94''W$ y colinda con calle pública, de la línea 3, con una longitud de 20.00 m, con rumbo $S 29^{\circ}55'51.33''E$ y colinda con Alfredo Alvarado, de la línea 4, con una longitud de 30.00 m, con rumbo $N 60^{\circ}01'05.94''E$ y colinda con sitio libre, equivalente a una area de 600.00 m² a 869.55 U2 pagando el 5,000.00 lmpiras del 10% del Valor catastral de 50,000.00
- 25) en esta fecha dio cuenta el señor alcalde Municipal de haber medido y entregado al señor Edwin Fernando Barahona con número de identidad 0816-1977-00261 dos terrenos que mide 2.70 x 2 en el cementerio viejo cada uno.
- 26) La Corporación Municipal recibió el informe presentado por catastro y dirección municipal de gestión donde se hizo el levantamiento generalizado siendo un total de 30 U2 de acuerdo a la documentación se hizo un plano de 23 U2 que le corresponde al señor José Dionisio Sierra



terceros quedando libre una area de 7 manzanas
 La Corporación municipal acuerda la aprobación de
 dominio pleno de la señora Anelli Argentina Fonseca
 Quirina en el lugar Paso del ganado de este municipio
 sin mas de que se sirva la sesión a las 12:00 de la mañana

x *[Signature]*

Eduar Kenny Andino Alvarez
 Alcalde municipal



x *[Signature]*

Rogelio Fonseca Flores
 Vice alcalde municipal

x *[Signature]*

Wilfredo Antonio Padilla Aguilor
 Regidor primero

x *[Signature]*

Martin Lopez Barahona
 Regidor segundo



x *[Signature]*

Fila Esperanza Alonso Flores
 Regidora tercera



x *[Signature]*

Bertha Alicia Cruz Avalo
 Regidora cuarta



Eduar Kenny Andino Alvarez

Secretaria Municipal

Acta NO 16

sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día lunes ocho de agosto del año dos mil veintidos en el salón municipal de este municipio. Presidió la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano Eduar Kenny Andino Alvarez, Vice alcalde municipal Rogelio Fonseca Flores, regidores municipales en su orden Wilfredo Antonio Padilla Aguilor Regidor primero, Martin Luis Barahona Lopez Regidor segundo, Fila Esperanza Alonso Flores Regidora tercera, Bertha Alicia Cruz Avalo Regidora cuarta y ante la secretaria municipal que da fe.

- 1.- El señor alcalde municipal dio inicio a la sesión a las 9:40 de la mañana.
- 2.- La secretaria municipal dio lectura al acta anterior.
- 3.- La secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida entre ellas:

a) una circular recibida por el director general de instituciones descentralizadas Víctor Luis Díaz para todos los alcaldes de los departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Honduras, a Dios, Intero, Olanchito, Valle y Yoro en atención a lo establecido en el artículo NO. 201 de las Normas de ejecución del presupuesto con decreto legislativo NO. 107-2021 "Los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, contabilidad, crédito público e inversión de los gobiernos locales mancomunidades, se debe gestionar por medio del sistema de administración municipal integrado (SAMi), que es la herramienta de uso oficial y obligatorio en los doscientos noventa y ocho (298) municipios del país, los que gradualmente se deben incorporar en su implementación. Para lograr este objetivo la secretaría de Estado en el despacho de Finanzas (SEFIN) en coordinación con la secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, la asociación de municipios de Honduras (AMHON) y organismos cooperantes que aportan al sector de gobiernos locales deben formular un plan consensuado para propiciar la implementación del sistema de administración municipal integrado (SAMi) en cumplimiento a lo preceptuado en esta ley y, según los convenios previamente establecidos. con relación a la capacitación sobre formulación de presupuesto año 2023 (módulo inicial para la implementación SAMi) que impartió la unidad de modernización (UDEM) de esta secretaría de Estado en el mes de agosto del presente año; se informa los requisitos que previamente su municipalidad debe cumplir:

punto de acta de corporación municipal con fecha reciente de aprobación para implementar SAMi, según párrafo tres del artículo NO. 201 de las normas de ejecución del presupuesto 2023,

oficio comunicando sobre las personas designadas para asistir a los talleres -capacitaciones sobre temas SAMi.

La información debe ser enviada al correo dgida@sefin.gob.hn a más



segundo trimestre 2022.

La Corporación Municipal en pleno, conoció, discutió y aprobó por mayoría de votos tres a favor y uno en contra el informe de Rendición de cuentas GL en sus catóres C14) formas acumuladas; correspondiente al segundo trimestre del año 2022; de la forma siguiente:

DETALLE	TOTAL
saldo inicial del periodo	15,820.72
(+) total de ingresos recaudados	8,126,382.79
(=) disponible total	8,142,203.51
(-) Total gasto ejecutados	9,139,497.52
saldo final del periodo	2,705.99

- 5) La corporación municipal en pleno conoció, discutió, y aprobó por unanimidad de votos el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado; correspondiente al segundo trimestre del año 2022 con base a los siguientes valores:

Detalle	Funcionamiento	inversión	Total
Fondos propios	265,100.00	720,120.14	985,220.14
Fondo de subsidios		-	-
Fondo de transferencia		-	-
10% infraestructura		345,800.00	345,800.00
80% programa vida mejor		2,151,403.58	2,151,403.58
5% hasta el 20% emergencia Covid-19		70,312.64	70,312.64
5% programa de la mujer		173,800.00	173,732.90
20% programa todo por la paz		1,747,736.90	40,500.00
10% programa pro-Honduras		401,500.00	2,263,724.26
20% gasto de funcionamiento	2,263,724.26	-	2,263,724.26
total Fondo de transferencia	2,263,724.26	4,890,553.12	7,154,277.38
monto pagado en el trimestre	2,528,824.26	5,610,673.26	8,139,497.52

- 6) La corporación municipal en pleno conoció, discutió, y aprobó la ampliación presupuestaria de ingresos por la cantidad de Lps. 314,166.35 correspondiente al segundo trimestre del año 2022 con la información siguiente a continuación:

1. asignaciones a ampliar

C	S	C	C	Descripción	Cantidad
1	11	114	11	seguros y seguros de autos	150,000.00
1	11	117	01	teléfono móvil	10,000.00
1	11	118	01	agua potable	30,000.00



11	119	04	autorizaciones y vienes Buenos	5,000.00
1	12	120	multas por no ventos	1,000.00
1	12	122	impuesto a establecimientos de servicios	10,000.00
1	12	126	impuesto personal	10,000.00
1	12	123	agua potable	10,000.00
2	12	230	tenenos municipales	5,000.00
2	22	220	dominios plenos	12,166.30
2	22	280	otros ingresos no clasificados	7,000.00
2	28		total	314,166.30

11 ofeto del gasto ampliare y disminuire

no. act. por	for	sub	descripción	cantidad
01	01	00	viáticos nacionales y otros gastos de viaje	10,000.00
01	02	00	sueldos y salarios permanentes	5,000.00
01	08	00	mant y rep. de equipo de const. transp. industrial	1,000.00
01	08	00	combustible y lubricantes	10,000.00
06	5.3	00	adq. de equipos nuevos de oficina	7,000.00
04	01	00	sueldos y salarios Básicos (no permanentes)	16,000.00
03	1.1	00	sub. a la adm. central pago de subri al Centro de Salud B.H.	150,447.80
03	1.2	00	sub. a la adm. central (pago de maestros y personal de apoyo)	9,901.60
03	1.4	00	mej. de viviendas y familias pobres, techos puros, pilos y otros	16,000.00
03	1.4	143	mej. de V.H. y familias pobres, techos puros, pilos y otros	12,500.00
03	02	11	servicio de apoyo y mant. en. contra la violencia donde se hacen sus denuncias, y subvenciones informacion	48,500.00
03	3.1	00	sub. a cult. culturales o sociales sin fines de lucro, apoyo, libro, Fp.	6,500.00
03	3.3	00	sub. a cult. culturales o sociales sin fines de lucro	21,516.90
			total	314,166.30

7) La corporación municipal en pleno consejo, discutio y aprobó el traspare presupuesto de egresos por la cantidad de 177,390.00 correspondiente al segundo trimestre del año 2022 con la información descrita a continuación:

asignaciones ampliare (de mas)

no. act. por	for	sub	descripción	cantidad
03	3.5	353	const y mej. de parques y lugares de recreo de algodoneros	5,600.00
03	3.5	355	mant. y repar. tramo caminero sefana. B del centro municipal	25,000.00
03	3.5	0.00	transf. capital e investigaciones de seguridad social	16,580.00
05	4.1	0.00	sub. compra de fertilizantes, insumos agrícolas en trabajo	6,523.00
06	5.1	5.1.3	mant. y repar. de tramo Caminero de B2 el centro Nueva Amalia	123,697.00
			total	177,390.00



~~W. C. O.~~
Wifredo Antonio Padilla Aguilar
Regidor primero

~~M. L. B.~~
Madelin Luis Berahon
Regidor segundo

~~Am. B. G. A.~~
Silo Espinosa alongo Flores
Regidora tercera

~~B. A. B.~~
Bertha Alicia Berahon
Regidora cuarta

Raquel B
Secretaria municipal